

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19357 MURCIA

Doña Ángela Quesada Martos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, acuerda:

Que por auto de declaración de conclusión de concurso y aprobación del plan de liquidación de fecha 20 de marzo de 2018, dictado en el CNA, SECCION V, 109/2012, dirigido frente a José Méndez Raja, DNI 74422845-C, y Antonia Martínez Fuentes, DNI 22.932.725-T, procedase a su publicación en el BOE, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal.

Murcia, 23 de marzo de 2018.- Letrada Administración de Justicia.

ID: A180021716-1